



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión de Contratación de Profesorado de Departamento Filología Francesa de nº 6/37/22 por la que se efectúa propuesta de Adjudicación de Plaza de Profesor Contratado Doctor, convocadas en Boja de 19/07/2022.

El plazo para la firma de los contratos será de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación.

Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por dicho Servicio, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	aqn/v26cIptoOvvH95y3cQ==	Fecha	22/11/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aqn/v26cIptoOvvH95y3cQ==		





ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	FILOLOGÍA FRANCESA	
DEPARTAMENTO		
FILOLOGÍA FRANCESA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Panorama de la francofonía (Grado en Estudios Franceses)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
14/07/2022	19/07/2022	6/37/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
María Jesús Pacheco Caballero	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
	Favorable	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a. : María Jesús Pacheco Caballero

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las _____ horas del día de la fecha.

Sevilla, a 04 de noviembre de 2022

Presidente/a,

Fdo.: Concepción Pérez Pérez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Adelaida Hermoso Mellado-Damas

Vocal primero/a,

Fdo.: Manuel Bruña Cuevas

Vocal segundo/a,

Fdo.: Domingo Pujante
González

Vocal tercero/a,

Fdo.: Eva Pich Ponce